



CAMPO

# Palentino

ASAJA PALENCIA

www.asajapalencia.com

Nº 182

Julio-Agosto 2017



## El campo saldrá a la calle ante la gravedad de la sequía

Pags. 5 y 6

### SUMARIO

**Cómo interpretar las actas de tasación**

Pág. 7

**Asaja te ayuda con el cuaderno de fitosanitarios**

Pág. 10

**Condiciones de alzado en pastos y excepciones**

Pág. 10

**Se amplía el periodo hábil de caza de conejo en algunos municipios**

Pág. 13

**CRÍTICAS A LA PROHIBICIÓN DEL USO DE FITOSANITARIOS EN LAS SIE**

Pag. 2

**ASAJA ALERTA SOBRE LA PROLIFERACIÓN DE TOPILLOS EN LAS ZONAS ZEPA DE LA PROVINCIA**

Pág. 9



**ASAJA PALENCIA CELEBRA EL 40 ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO**

Págs. 3 y 4



## SEQUÍA: MEDIDAS DE LA JUNTA TE INFORMAMOS

## 2 | Opinión



## CARTA DEL PRESIDENTE

Honorato MENESES

# Más ilógico que ecológico



**E**l Parlamento Europeo decidía en junio prohibir el uso de fitosanitarios en las Superficies de Interés Ecológico (SIE), ratificando así la propuesta del Consejo de Ministros de la UE y de la Comisión Europea, por lo que la prohibición entrará en vigor cuando nuestras administraciones transpongan la normativa europea. La decisión del Parlamento es sorprendente dado que la Comisión de Agricultura del propio Parlamento se posicionó en contra de esta medida.

Conviene recordar que la Superficie de Interés Ecológico -que consiste en dejar un 5 por ciento de barbecho o sembrar un 7,15 por ciento de cultivos fijadores de nitrógeno- es obligatoria para cumplir con el pago verde (greening). Además de fijar nitrógeno -y por lo tanto enriquecer el suelo-, son cultivos proteicos que van desde leguminosas de consumo humano como garbanzos o lentejas hasta forrajeras como la alfalfa, vezas o guisantes.

Sin embargo, la prohibición de los fitosanitarios en estas superficies SIE, que tendremos que tener en cuenta en próximas siembras, provocará la desaparición de buena parte de estos cultivos incluidos en el 7 por ciento, ya que ningún agricultor se puede permitir el lujo de sembrarlos si no va a poder mantenerlos sanos utilizando fitosanitarios. Ante esta perspectiva, se incrementará la superficie no cultivada, disminuirá la de leguminosas, y finalmente, se quedará sin sentido el objetivo con el que surgieron las Superficies de Interés Ecológico.

Es un contrasentido promover unas medidas que incentiven ciertos cultivos y al mismo tiempo, hacer leyes para impedir cultivarlos, lo que demuestra que las institucio-

nes europeas legislan de espaldas al sector y desconociendo su realidad.

Durante la primavera de este año se nos ha bombardeado desde las instituciones para que los agricultores y ganaderos contestáramos una encuesta sobre el futuro de la PAC. Algo debemos estar haciendo mal, ya que la mayor parte de las personas que han contestado son ajenas al sector, sin olvidar que además la participación ha sido mínima.

Si ya existe una evidente desafección hacia las instituciones europeas, peor lo ponen con decisiones como la prohibición de fitosanitarios en las SIE. Constantemente nos hablan de simplificar las normas y su aplicación, pero volvemos a encontrarnos con la cruda realidad: una norma más, un problema más y un nuevo perjuicio para la economía de las explotaciones, porque donde antes se podía sembrar un cultivo proteico, obtener un rendimiento económico y mejorar las rotaciones agrícolas, ahora esas parcelas van a estar condenadas al barbecho y, por tanto, sin beneficio alguno.

El mayor perjudicado será el profesional que realiza agricultura de conservación -mínimo laboreo, siembra directa,...-, porque habrá un 5 por ciento de superficie donde no podrá utilizar fitosanitarios, lo que le obligará a labrar el terreno para conseguir el barbecho. Otro contrasentido: se incide constantemente en que hay que reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, pero lo que van a conseguir es que los agricultores que menos emisiones generan tengan que aumentarlas. Cualquiera diría que Trump está detrás de todo esto.



## CALENDARIO DE VERANO EN LAS OFICINAS DE ASAJA EN LA PROVINCIA

**AGUILAR**  
Todos los lunes

**SALDAÑA**  
Todos los martes

**HERRERA**  
Miércoles julio  
Días 5 y 19

**Miércoles agosto**  
Días 2, 16 y 30

**Miércoles septiembre**  
Días 13 y 27

**CERVERA**  
Jueves julio  
Días 13 y 27

**Jueves agosto**  
Días 10 y 14

**Jueves septiembre**  
Días 7 y 21

Julio, agosto y septiembre de 10 a 14 horas

Edita

ASAJA PALENCIA

Presidente

Honorato Meneses de Prado

Gerente

Álvaro de la Hera Criado

Coordinador Área Social

Luis Carlos Lobete Martín

Redactora jefe

Sonia Arnuncio Perujo

Colaboradores Técnicos

Luis Carlos Lobete Martín  
Inmaculada Estébanez Álvarez  
Antonio Sendino Fernández  
Alberto Díez Escribano  
Carmen Sánchez Martín  
Arancha Pastor Carazo  
Mercedes García Rojo  
Carlos Ruiz Monge  
Alberto Muñoz Arenas  
Isabel Franco Calvo  
Rosa Liébana García  
Carlos Bayón Valtierra  
Alfonso Alba Oliva  
Encarna de la Cruz Ruiz  
Soraya Aguado Enríquez  
Carlos Toquero Díez  
Rubén de la Fuente Cembrero  
Mar Sánchez Vergara  
Paqui Gutiérrez Cantero  
Tania Torío Martino  
Jessica Gómez Prieto  
Raquel García Bravo  
Ruth Villalba Ortega  
Jesús Javier Bajo Espinilla  
Raquel Pérez Calles  
Rocío Peinador Maestro

Publicidad

ASAJA- Palencia

Imprime

Gráficas ZAMART S.L. - Palencia

Tirada de este número

3.500 ejemplares

Distribucion gratuita

Depósito Legal

P. 299 - 2000

## OFICINAS

. Oficina Palencia:

Felipe Prieto, 8. Pza. Bigar Centro  
CP: 34001 - Tel. 979 752 344  
asajapalencia@asajapalencia.com  
. Asesoría fiscal y laboral:  
Tel. 979 110 630

. Oficina en Saldaña:

Huertas, 1 entreplanta  
CP: 34100 - Tel. 979 890 801

. Oficina en Aguilar de Campoo:

Plaza de la Tobalina, 28  
CP: 34800 - Tel. 979 123 913

. Oficina en Cervera de Pisuerga:

Matías Barrio y Mier 5, bajo  
CP: 34840 - Tel. 979 870 361

. Oficina en Herrera de Pisuerga:

Marcelino Arana, 2  
CP: 34406 - Tel. 979 130 090

Síguenos en Facebook y Twitter  
@asajapalencia





DESDE LA ATALAYA

José María RUIZ ORTEGA

# 40 AÑOS DE ASAJA PALENCIA



Este año la organización agraria ASAJA Palencia ha cumplido cuarenta años de compromiso con el campo, desde que un 7 de julio de 1977 fue inscrita en el registro del Gobierno Civil como Asociación de Agricultores y Ganaderos Palentinos. Antes de esa fecha oficial que ahora conmemoramos, el campo estaba movilizado en reivindicaciones y buscaba un apoyo logístico legal que le representara. El año 1976 fue muy agitado en el campo, al quedar las Cámaras Agrarias vacías de contenido. Desde los sindicatos de clase se impulsaba a grupos de agricultores y ganaderos, descontentos por la falta de democracia representativa, a un sindicalismo organizado que no convencía a la mayoría de labradores y ganaderos que se sentían autónomos. Entonces nació un movimiento asociativo, auténticamente agrario, de inspiración cooperativista empresarial, lejos del sindicato de clases.

Desde todas las comarcas de la provincia se fueron creando grupos organizados, con un desbordante entusiasmo e ilusión por estar juntos reivindicando lo que realmente entendían. Hay que recordar que entonces no existían las comunicaciones que hay ahora y apenas había teléfonos en los pueblos, con suerte una centralita con aviso de conferencia. La transmisión de consignas se hacía a través de conocidos, entre un pueblo y otro, saltando a las comarcas. Aquellos años se puso de manifiesto la capacidad de convocatoria de algunos oradores.

Así todo, en febrero del año 1977, se salió a las principales carreteras nacionales en una impresionante manifestación de tractores. En Palencia, de un censo de 6.844 tractores, salieron a las carreteras 6.400 aparcados en los arcones con sus correspondientes agricultores y ganaderos que aguantaron varias jornadas junto a los vehículos. Aprovechando esa tractorada, se inició la Asociación y, legalmente inscrita, poder reunirse en sede propia para tratar las necesidades generales del sector agrario. Las primeras reuniones se realizaron en la iglesia de San Francisco, generosamente cedida para esos fines por los Jesuitas palentinos; otras ocasiones en el cine Los Luises y en San Pablo. Como organización agraria, se aprobaron unos estatutos inspirados en una estructura empresarial, que hoy con algunas reformas y actualizaciones, continúan vigentes.

La primera sede se ubicó en un viejo piso de la calle Mayor, cedido gratuitamente por un agricultor; luego en un entresuelo del paseo de los Frailes y más tarde en el número 50 de la calle Mayor. En todos los casos fueron muchos los agricultores que avalaron con su patrimonio la compra de los locales. En los inicios muchos asuntos se resolvían en la capital, pero pronto se dieron cuenta que era necesario tener una representación en Madrid, donde se tomaban decisiones cerca del Ministerio de Agricultura y se acordó una alianza en la CNAG (Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos) hasta la fusión de con la Unión de Federaciones de Agricultores de España (UFADE) y Jóvenes Agricultores creada a partir de jóvenes de las desaparecidas Cámaras Agrarias, dando lugar a la actual ASAJA con representación en toda España.

Cuando se aprueba el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y muchas competencias agropecuarias pasan a la Junta,

se inicia sin éxito un proyecto pionero de Federación del Duero que se plasmó finalmente con ASAJA de Castilla y León. Pronto se vio que las oficinas de ASAJA en la calle Mayor se quedaban pequeñas ante la necesidad de facilitar servicios que demandaban los asociados. La burocracia iba en aumento, las relaciones con las diversas administraciones se hacían cada día más complicadas, se necesitaba expertos que aconsejaran y facilitaran la dirección técnica de las empresas agrarias, en seguros agrarios, solicitud de modernización, incorporación a la empresa agraria de jóvenes, etc. Todos los servicios comenzaron a prestarse desde la asociación en un ejercicio de democracia cooperativista, reivindicativa y asociativa, con la consigna clara de dignificar la profesión, con información, formación y exigencia de los derechos y necesidades ante las administraciones y organismos correspondientes.

En estos cuarenta años, la agricultura y la ganadería de Palencia -de España en general- han experimentado los mayores cambios jamás soñados en tan breve espacio de tiempo. No solamente en el aspecto de técnicas de cultivo, sino también en decisiones políticas, sociales, económicas y estructurales. Pasamos de una agricultura intervenida a un libre mercado, de una política oficial de precios a competir con importaciones. Había que presionar para mejorar los Seguros Agrarios, una reivindicación que llega hasta nuestros días. También llegó la burocracia exagerada, desde Europa, de la Junta de Castilla y León y representativa de cada propia provincia.

La entrada de España en la Comunidad Económica Europea (CEE), hoy Unión Europea (UE), supuso un trabajo extraordinario, era una fuente continua de normas, confidencias y novedades sobre las que había que asesorar en tiempo y forma, para digerir unos cambios radicales en las explotaciones agrarias. Ya llevamos 31 años con la PAC y cada uno puede opinar a

favor o en contra. Pero aún persisten los fundamentos que se plasmaron en el tratado de Roma: proteger la agricultura europea y a sus agricultores, producir alimentos suficientes a precios razonables, con calidad y seguridad alimentaria y la exigencia de condicionalidad con la protección medioambiental.

La PAC supuso entrar en un club europeo con nuevas normas y reformas que es necesario adaptar a la actualidad cotidiana del campo. Entramos con las tasas de corresponsabilidad y supertasas, vivimos las reformas de Macsharry y Fischler, después Fischer Boel y Ciolos, las primeras reducciones de la producción (set-aside) y el auge del desarrollo rural, que como Segundo Pilar de la PAC, ha venido ganando cada vez más peso e importancia, aunque nuestro medio rural se despuebla sin remedio.

El resto ya se conoce porque es lo que sucede ahora. En ASAJA aún siguen vivos los principios fundacionales de la Asociación: reivindicación, formación e información, para conseguir la dignificación de la profesión agraria. Creo que no hay, ni ha habido ningún sector en España, que haya soportado unos cambios tan bruscos en tan poco tiempo como la agricultura y la ganadería en estos 40 años de plena actividad de esta veterana asociación agraria. Felicidades, ASAJA Palencia. A por otros 40.

De los 6.844 tractores que había en Palencia, salieron a la calle 6.400”

El campo ha experimentado cambios enormes, como ningún otro sector”



# 4 | Especial 40 aniversario



- 1- Lucas Ferreras, Esteban Diez, Félix Diez Zarzosa, Lorenzo Diez, José Luis Burgos, Jaime Laso y Alberto Pérez Villar, en el 79.
- 2- Protesta de patateros en Palencia contra la entrada en el Mercado Común
- 3- Un tractor de los 80
- 4- Manifestación en la Calle Mayor contra el cierre de la Azucarera de Monzón
- 5 - Junta Provincial en la sede de Asaja de la calle Mayor
- 6- Lorenzo Diez, José María Ruiz Ortega, Santiago Sánchez Céspedes, Carlos Lobete e Inmaculada Estébanez
- 7- Una de las primeras manifestaciones de la Asociación de Agricultores y Ganaderos Palentinos a finales de los 70





SE MANIFIESTA EL DÍA 30 DE AGOSTO EN VALLADOLID

## El campo saldrá a la calle ante la gravedad de la sequía

ASAJA, UCCL y UPA hacen una convocatoria conjunta para la manifestación

### ASAJA-Palencia

Las organizaciones agrarias ASAJA, UCCL y UPA han convocado campo de Castilla y León a una manifestación por las calles de Valladolid el próximo 30 de agosto para exigir a las administraciones ayudas directas y apoyo real al sector en una campaña ruinosa por la sequía y las heladas para a los agricultores y ganaderos de la Comunidad. Antes de la protesta regional del 30 de agosto, se celebrarán distintos actos reivindicativos de ámbito provincial, concretamente entre el 7 y el 11 de agosto.

El campo de Castilla y

León cifra las pérdidas por sequía por encima de los 1.500 millones de euros para los agricultores y ganaderos. En Palencia, se espera una producción final de cereal de 350.000 TM, un tercio respecto a la de 2016, con un rendimiento medio provincial de 1.220 kilos por Ha, lo que deja las expectativas en el 50 % respecto al peor año desde 2002.

Todos los afiliados de ASAJA pueden apuntarse ya en las oficinas de nuestra organización para participar en la protesta.



En 2017 Se cosechará la mitad que el peor año de los últimos 15.-

- Separar semillas de malas hierbas como bromo, avena,... es esencial para mejorar la rentabilidad de tu explotación. Con nuestra seleccionadora óptica somos capaces de separar los granos de cebada en semilla de trigo o a la inversa.
- Junto con los mejores fungicidas incorporamos en tu semilla micro-nutrientes que darán un mayor vigor, un mejor establecimiento y un mayor desarrollo radicular a tus cultivos.
- Seleccionamos tus legumbres: lentejas, garbanzos, alubias, incluso mediante selección óptica.
- Seleccionamos la semilla que necesitas en el momento que la necesitas y al mínimo coste.

## La mejor tecnología en selección de semillas de cereal para las mejores explotaciones

Seleccionamos tu semilla  
**1 CAMIÓN en 1 HORA**  
Tu tiempo es oro  
y en sementera más



TU CEREAL NACERÁ  
CON FUERZA

**AGROPAL**  
GRUPO ALIMENTARIO

Magaz de Pisuerga · Palencia · Tel: 979 784 971  
C/ Francia, P-52 · Palencia · Tel: 979 165 116

[www.agropalsc.com](http://www.agropalsc.com)

# Tabla reivindicativa para el 30 de agosto

## MEDIDAS LEGISLATIVAS

### •Flexibilización de las normativas relativas a la PAC.

En cuanto a determinados requisitos productivos o de desarrollo de cultivos, así como obligaciones en cuanto a superficies comprometidas o porcentajes de cultivos, e incluso en los planes de explotación previstos, y en particular las concernientes a los compromisos exigidos:

–En las prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente.

–En las medidas de agroambiente y clima, y ecológicas.

–En las ayudas por superficie y ayudas asociadas.

Permitir actuaciones que pueden reducir el impacto económico, como el laboreo y aprovechamiento ganadero de las superficies afectadas por las adversidades.

No exigir esta campaña el cumplimiento de los planes de cultivo vinculados a expedientes de incorporación de jóvenes y modernización de explotaciones y ampliar los plazos de ejecución y certificación de inversiones que finalizaran esta campaña.

### •Seguros Agrarios:

–Consideración de la campaña 2016/17 como excepcional y, por tanto, que no sea tenida en cuenta a efectos de penalizaciones en el cálculo del coste de las primas en las pólizas de seguros que se contraten a partir de la próxima campaña.

–Revisión de la normativa general de determinadas líneas para adaptarla a las necesidades en algunas zonas en las que la suscripción es escasa.

## MEDIDAS FISCALES, LABORALES Y TASAS

### •Reducciones fiscales mediante:

–Minoración de los índices de rendimiento neto en el régimen de estimación objetiva por módulos para el IRPF de 2017.

–Incremento del porcentaje de “gastos de difícil justificación” en el régimen de estimación directa para el IRPF de 2017.

### •Exención del pago de cuotas a la Segu-

ridad Social por el período equivalente a una campaña agrícola (12 meses), manteniendo la consideración de dicho período como cotizado a efectos de prestaciones.

•Exención del pago de tasas por servicios agroganaderos durante los años 2017 y 2018.

•Condonación del Impuesto de Bienes

Inmuebles (IBI), tanto sobre bienes de naturaleza rústica como urbana para instalaciones relacionadas con el ejercicio de la actividad y la vivienda habitual si está en el medio rural.

•Reducción o exoneración del pago de tarifas de utilización de agua y cánones de regulación para la campaña 2017, así como la exoneración de todas las tasas que cobra la CHD.

## MEDIDAS DE FINANCIACIÓN

•Ayudas directas a todos los profesionales a título principal a través de las ayudas de “mínimis”, hasta los 15.000 € que permite la UE en función de las unidades productivas de superficie o ganado de cada explotación.

•Préstamos subvencionados para refinar las explotaciones y para capital circulante, con un plazo mínimo de devolución de 7 años y 2 de carencia. El tipo de interés resultante para los profesionales a título principal debe ser 0 % y los créditos

avalados por la Administración sin costes para los beneficiarios.

•Moratoria en los préstamos oficiales actualmente en vigor que mantengan los titulares de explotaciones vinculados a ayudas oficiales (primera instalación, modernización de explotaciones, etc.).

•Pago del anticipo de la PAC-2017 en octubre a todos los agricultores y ganaderos, con independencia de si se ha realizado o no los controles pertinentes a esa

fecha y por la máxima cuantía que autorice la Comisión Europea. Y abono posterior sin demora del saldo de las cuantías restantes.

•Pago en el más breve plazo del resto de ayudas tanto del primer pilar (ayudas asociadas y a jóvenes), como del segundo (agroambiente y clima, ecológicas, zonas desfavorecidas, incorporación de jóvenes y mejora de explotaciones, etc). Así como los remanentes de esas mismas líneas de ayudas de campañas anteriores.

## OTRAS MEDIDAS DE APOYO

•Mayor dotación presupuestaria destinada a subvencionar directamente en la póliza el coste de la prima de los seguros agrarios. Restituyendo, cuando menos, los mismos niveles de apoyo de antes de la crisis (hasta 2011).

•Comprometerse con un plan de modernización de regadíos que dé un impulso definitivo a la modernización de los regadíos de Castilla y León. Y revisión del Plan Hidrológico en cuanto a los compromisos de ejecución de las obras y lo referente a los caudales ecológicos.

•Apoyo específico de las Diputaciones Provinciales para subvencionar el coste de las semillas, fitosanitarios y fertilizantes de la próxima campaña.

•Establecimiento de ayudas específicas para sufragar los gastos fijos de las entidades asociativas agrarias, que tengan como objetivo compensar la reducción de actividad.

•Apoyo económico para el colectivo ganadero, para sufragar los mayores costes en abastecimiento de agua y alimentación, incluyendo ayudas para todas aquellas inversiones realizadas desde el inicio de

la sequía.

•Determinación de un sistema de contratación y tarificación eléctrica para los regadíos que se ajuste al consumo real, no penalizando los períodos sin consumo permitiendo más de un cambio de potencia al año.

•Constitución de una mesa de seguimiento sobre la evolución de la sequía, para proponer medidas y analizar las adoptadas, así como su ejecución y repercusión final en el sector que cobra la CHD.





## Intepretación de las actas de tasación

### ASAJA-Palencia

Durante el mes de agosto se empezarán a recibir actas de tasación cuyo contenido intentamos explicar a continuación.

Lo primero que hay que tener en cuenta es que recibiremos 3 hojas:

1 HOJA. CUADRO

### Cálculo indemnización riesgos capital garantizado

P- VALOR DE LA PRODUCCIÓN BASE

N- % COBERTURA

Q- CAPITAL GARANTIZADO (% cobertura \*P)

R- VALOR PRODUCCIÓN REAL FINAL

D3- INDEMNIZACIÓN  $Q-(R+A+D2)-S$  cuando exista S

P- Es el valor de la producción total asegurada

N- Es el garantizado que elegiste en el momento de la contratación

Q- Producción total asegurada por el garantizado

R- Valor de la producción se se ha recogido del campo

D3- Para calcular la indemnización hay que multiplicar el valor de la producción base por el garantizado (el valor cubierto para el riesgo de sequía) y restar el valor de la producción final (lo que figura en la tasación).

2 HOJA. EXPLICACIÓN DEL ACTA

3 HOJA. DETALLADO POR PARCELA

Ante cualquier duda es necesario contactar con Asaja

## Seguro de sequía en pastos (línea 410)

El plazo finaliza el 5 de septiembre

### ASAJA-Palencia

Se trata de un seguro distinto a lo que conocemos. Es un seguro indexado, es decir, el asegurado no realiza declaración de siniestro sino que es Agroseguro quien determina la ocurrencia o no del siniestro a través de información facilitada por un satélite diariamente. El satélite toma imágenes del índice vegetativo de las zonas y con ese dato, Agroseguro calcula qué indemnización corresponde.



Si una zona después de más de un mes los índices son inferiores al de vegetación garantizada, resultaría indemnizable.

Se declararán el número de cabezas inscritas en el registro de explotación y serán asegurables sementales, machos y hembras reproductoras.

Existen distintas modalidades con garantizados estandar o superiores, pudiéndose elegir 2 tablas en cuanto a la indemnización: normal y mejorada.

En este año de sequía, para un capital asegurado de 18.000 euros que supone una prima de entre 1.000 y 1.100 euros la indemnización hubiera superado los 8.500 euros. Es un seguro que se puede ajustar a las demandas de algunas explotaciones, por eso conviene pedir presupuesto.

**Infórmate en Asaja y contrata tu seguro con profesionales**

**AUTOPALSA**

[www.autopalsa.net](http://www.autopalsa.net)

<http://www.facebook.com/autopalsaford>

**Descuentos exclusivos para socios ASAJA - Palencia**

C/ Italia, Parcela 144  
34004 PALENCIA

Telf. 979 777 795  
Fax 979 711 387



### NUEVO FORD RANGER

> El vehículo líder en capacidad de remolque de su clase.

Construido para cargar hasta 1,165 kg y remolcar 3,5 toneladas, el nuevo Ford Ranger es el campeón de los pesos pesados que muchos han retado, pero ninguno ha vencido. Descubre de qué forma el Ranger puede llevarte más lejos en [ford.es](http://ford.es)

Gama Ford Ranger consumo combustible combinado de 6,5 a 8,8 l/100 km: medición de consumo realizada en laboratorios, conforme a la normativa vigente; el consumo depende de la conducción que se haga del vehículo. Emisiones de CO<sub>2</sub> de 171 a 231 g/km: emisiones medidas conforme la normativa vigente. Las emisiones, en condiciones reales, pueden variar. [ford.es](http://ford.es)



**Go Further**



# PREMIO JOVEN AGRICULTOR

Con el propósito de promocionar y difundir el trabajo que desarrollan los jóvenes agricultores de los 28 Estados miembros de la UE, el Parlamento Europeo organiza la IV Convocatoria de los Galardones Europeos a la Innovación y la Sostenibilidad en el sector agrario. ASAJA, en calidad de coorganizadora del premio europeo, y la eurodiputada, Esther Herranz, embajadora de la iniciativa, lanzan la convocatoria de los premios nacionales Joven Agricultor 2017, bajo el patrocinio de SYNGENTA.

## BASES

- 1.- En la convocatoria nacional podrán participar todos los jóvenes agricultores que lo deseen, siempre y cuando sean menores de 40 años, su nacionalidad sea española y/o su explotación agraria se encuentre dentro del territorio nacional.
  - 2.- El proyecto deberá presentarse en castellano e incluirá una descripción de la actividad innovadora en un máximo de tres folios, con la posibilidad de adjuntar todo tipo de material audiovisual para apoyar la presentación. En el caso del proyecto seleccionado para representar a España en el Certamen Europeo, el candidato deberá realizar un resumen escrito de su proyecto en inglés (un folio) y el video de presentación deberá ser también en inglés o si es en castellano al menos estará subtítuloado en inglés.
  - 3.- Junto con el proyecto, deberá adjuntarse el formulario de participación debidamente cumplimentado. Su participación en el concurso hace explícita la aceptación de estas bases.
  - 4.- Los proyectos presentados a esta convocatoria no pueden haber sido premiados en otros concursos o ediciones anteriores de este certamen.
  - 5.- Los participantes deberán enviar la documentación completa para participar, proyecto y formulario de participación, a la dirección postal de ASAJA, C/Agustín de Bethancourt 17, 28003, Madrid o a la dirección electrónica [premiosjovenagricultor2017@asaja.com](mailto:premiosjovenagricultor2017@asaja.com)
  - 6.- El plazo de recepción de los proyectos participantes finaliza el **25 de agosto de 2017**. Las solicitudes recibidas fuera de plazo serán consideradas no elegibles.
  - 7.- En los primeros días de septiembre, un Jurado Nacional independiente elegirá, en virtud de los criterios recogidos en el reglamento interno, los vencedores de las 3 categorías siguientes: -Mejor Joven Agricultor, -Mejor Joven Agricultor Sostenible, -Mejor Joven Agricultor Innovador.
- Criterios de selección:** Se valorará de forma especial.
- 1.- El uso de nuevos *know-how*, nuevos métodos o nuevas formas de tecnología en un sector particular o región. La innovación puede incluir métodos de trabajo organizativo, la introducción de nuevas formas de tecnología o la adaptación y modernización de tecnología tradicional. La innovación basada en la tierra puede incluir el uso de nuevas técnicas en un área geográfica donde no se haya utilizado antes.
  - 2.- Transferencia de innovación. La innovación no debe estar limitada a una sola explotación, sino también debe tener un impacto o efecto en todas las partes interesadas del mismo sector de producción, región o área relacionada con el resto de las actividades económicas. La innovación no solamente afecta a la producción de la explotación, sino también al paquete de productos, canales de distribución y métodos de exportación para los productos agroalimentarios.
  - 3.- Innovación sostenible. La innovación debe ser económica y socialmente viable y debe perdurar en el tiempo a medio y largo plazo.
  - 8.- Antes del 15 de septiembre el jurado dará a conocer, en un acto público, el fallo de sus deliberaciones. Al margen de los 3 ganadores del premio nacional el jurado seleccionará otros 7 jóvenes finalistas que podrán asistir a la IV edición del Congreso Europeo de Jóvenes Agricultores.
  - 9.- El ganador del premio a la categoría "mejor Joven Agricultor" representará con su proyecto a España en la convocatoria europea. La ceremonia de concesión de los premios europeos se desarrollará en la sede del Parlamento Europeo en el marco de una Conferencia de alto nivel sobre Jóvenes Agricultores que se celebrará en Bruselas los **días 18 y 19 de octubre** y en la que participarán varios centenares de jóvenes agricultores del conjunto de la UE.
  - 10.- Los premios nacionales serán entregados en un acto organizado para tal fin que se celebrará antes de finalizar la primera quincena de septiembre en la sede de ASAJA en Madrid y que serán patrocinados por SYNGENTA.
  - 11.- Los gastos de viaje y alojamiento de los participantes en la Conferencia Europea serán cubiertos íntegramente por los organizadores del evento.
  - 12.- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Organización Agraria ASAJA en base a lo estipulado en el reglamento interno de la convocatoria.
  - 12+1.- Contacto y Organización: Todas las cuestiones relacionadas con la organización y preparación de la convocatoria podrán plantearse en la oficina nacional de ASAJA a Estrella Larrzábal, responsable de comunicación de ASAJA Nacional, [estrella@asaja.com](mailto:estrella@asaja.com) Tfno.: 915336764.







PIDE UNA REUNIÓN URGENTE CON LA CONSEJERÍA

## Asaja Palencia alerta sobre la proliferación de topillos en las ZEPA

### ASAJA-Palencia

Ante la proliferación de topillos en la provincia, principalmente en las zonas ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves) de La Nava-Campos y Camino de Santiago, Asaja Palencia ha solicitado una reunión urgente con la Consejería de Agricultura y Ganadería para planificar actuaciones que permitan el control de una plaga que supone una grave amenaza no sólo a la producción agrícola, y sino también a la salubridad de las zonas rurales.

Los agricultores de municipios enmarcados en estas zonas y próximos a ellas ven cómo los focos de topillos se van incrementando, de forma que se observan ya importantes daños en cultivos como la alfalfa y el girasol -los que están en el campo- ya que la sequía ha camuflado los daños que ahora afloran en las parcelas ya cosechadas.

La alarma de los agricultores va en aumento ante el temor de otra nueva plaga

incontrolable. “Llevamos varias campañas con superpoblación de topillos. El pasado mes de diciembre ya se declaró oficialmente la última plaga. Un problema que parecía ser cíclico, ahora se está haciendo crónico”, lamenta Honorato Meneses, presidente de Asaja Palencia.

Durante la reunión se van a pedir soluciones urgentes y efectivas a un problema que involucra a distintas administraciones. Así, se les invitará a sus responsables a visitar las zonas afectadas para comprobar la magnitud del problema, y se les ofrecerá la colaboración de Asaja para participar en el estudio de posibles soluciones. “Se trata de un problema que nos afecta a todos los que de una u otra forma estamos relacionados con el medio rural, no solo a los agricultores. La proliferación de roedores hace que hasta dar un simple paseo se convierta en una actividad desagradable”, puntualiza Meneses.



### SUBVENCIONES PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA A EXPLOTACIONES DE GANADO EXTENSIVO

#### BENEFICIARIOS:

- Sistema de explotación del ganado sea extensivo
- El censo de la explotación sea superior a 10 UGM

• Si se el solicitante es un gestor de pastos comunales debe acreditar la disponibilidad de los pastos.

• Estar al corriente de pagos con Hacienda y la Seguridad Social



#### ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

a) Estructuras para el abastecimiento de agua (balsas de almacenamiento, conducciones, abrevaderos)

b) Equipos para mejorar el abastecimiento de agua, como cisternas y abrevaderos móviles

c) Servicios de abastecimiento de agua

#### AYUDAS:

• 50 % de la inversión subvencionable ( Cuando el presupuesto de la obra sea superior a 50.000 € o 18.000 € para otras inversiones, se debe disponer de 3 presupuestos, que se presentarán con la solicitud, considerándose como inversión subvencionable el de menor cuantía), salvo en el caso de servicios de abastecimiento que como máximo será un 30 %.

• El máximo por beneficiario no superará los 4.000 €.

#### PLAZO

• El plazo para solicitar la subvención finaliza el 31 de julio

## BANCA AGRÍCOLA



## SOLUCIONES AGRO

SOMOS EXPERTOS EN NUESTRO CAMPO.

 Banco Caixa Geral  
Grupo Caixa Geral de Depósitos





LAS EXPLOTACIONES DEBEN MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO

## Asaja te ayuda con el cuaderno de explotación de fitosanitarios

Los afiliados pueden elegir entre tres opciones

### ASAJA-Palencia

Asaja recuerda que desde que se estableció el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, cada explotación agraria debe mantener actualizado un registro de tratamientos fitosanitarios con la información especificada que se denomina "cuaderno de explotación". Además, se deben conservar, al menos durante tres años desde su emisión, junto con este registro la documentación relativa al asesoramiento, los certificados de inspección de los equipos de tratamiento, las facturas y los demás documentos justificativos de los asientos del cuaderno. Por ello, desde Asaja te ofrecemos tres opciones para que tengas a punto el cuaderno de explotación:



### En Asaja te cumplimentamos el libro de fitosanitarios

Tienes que traer la siguiente documentación

-Persona o empresa que hace el tratamiento en tu explotación

\*Nombre

\*NIF o CIF

\*Número de ROPO

\*Tipo de carnet: básico o cualificado

-Equipo usado para el tratamiento

\*Marca y modelo

\*Número de ROMA

\*Fecha de compra

\*Fecha de inspección

-Facturas de los productos

\*Cultivos tratados

\*Dosis empleadas

\*Fecha de la aplicación

-Facturas de venta de los productos agrícolas

-Tratamientos de la semilla

-Tratamientos de las naves

### Curso Agrogex

Haciendo el curso de **Agrogex**, un programa de Asaja diseñado para la gestión técnica y económica de la explotación agrícola, con una mayor atención en el control de costes y el cuaderno de explotación de productos fitosanitarios. Asaja te ofrece la oportunidad de hacer el curso de Agrogex con una duración de dos tardes (8 horas). Apúntate cuanto antes.

### Te facilitamos el libro

Si quieres, te facilitamos el libro expedido por la Junta de Castilla y León por correo electrónico en soporte Excel o en papel. En Asaja te ofrecemos formación para ello, de una hora de duración aproximadamente, con la que podrás hacer el libro perfectamente.

### FITOSANITARIOS

#### Críticas a la prohibición en superficies ecológicas

ASAJA lamenta que el pleno del Parlamento Europeo (PE) haya desautorizado a la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo (COMA-GRI) y se haya posicionado a favor de la prohibición del uso de fitosanitarios en las Superficies de Interés Ecológico (SIEs) sin evidencias científicas. ASAJA quiere recordar que las Superficies de Interés Ecológico, según la nueva PAC, son aquellas superficies de cultivo que se encuentran en barbecho o están sembradas con cultivos fijadores de nitrógeno (leguminosas) y nada tienen que ver con los cultivos ecológicos.

ASAJA cree que esta prohibición de uso de productos fitosanitarios en las Superficies de Interés Ecológico, sin evidencias científicas que la avalen, tendrá unos aspectos negativos puesto que atentará contra la viabilidad económica de las explotaciones, tampoco ayudará a combatir la deficiencia que sufre la UE en la producción de proteínas y, por último, actuará en contra de la agricultura de conservación.

## CONDICIONES DE ALZADO EN PASTOS Y EXCEPCIONES

Hay que tener en cuenta la normativa de pastos y rastrojeras de cada JAL

### CONDICIONES DE ALZADO

1. Con carácter general, los titulares de explotaciones agrícolas no podrán labrar los rastrojos, aplicar herbicidas o tratamientos fitosanitarios, ni esparcir residuos ganaderos, antes de que transcurra un período de tiempo, que se recogerá expresamente en las ordenanzas de pastos, y que comenzará a contarse desde el día siguiente al de la finalización de la recolección del grano en la parcela. Dicho período no podrá ser inferior a 25 días.

2. Reglamentariamente se establecerán las superficies, cultivos y situaciones exceptuadas de la norma general, así como las condiciones de aprovechamiento.

### EXCEPCIONES A LAS CONDICIONES DE ALZADO

1. Se consideran superficies, cultivos y situaciones exceptuadas de la norma general de alzado establecida en el artículo 108 de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, las siguientes:

a) Posibilidad de alzado, en cualquier circunstancia, de un veinte por ciento de la superficie de cada explotación.

b) Cultivos de leguminosas u otros cultivos similares, en los que la práctica agronómica aconseje el alzado en fechas inmediatas a la recolección.

c) Cultivos de oleaginosas u otros cultivos recolectados en otoño. En este supuesto el plazo que ha de transcurrir entre la siega y el alzado será de al menos tres días.

d) Circunstancias meteorológicas

excepcionales, tales como lluvias en períodos próximos a la cosecha que aseguren abundancia de pastos. No podrá afectar en ningún caso a más de otro veinte por ciento de la superficie de cada explotación. La propuesta del porcentaje a aplicar en cada campaña por este concepto corresponderá a la comisión de pastos.

e) Circunstancias fitosanitarias que aconsejen el alzado.

2. Cuando concurren las excepciones reflejadas en el apartado anterior, el titular de la explotación agrícola deberá comunicar por escrito a la comisión de pastos, con una antelación mínima de tres días a la fecha de alzado, las parcelas en las que se va a levantar el rastrojo antes del período previsto con carácter general.





# Sequía | | |

## SUBVENCION DE MINIMIS DESTINADAS A LA BONIFICACIÓN DE INTERESES DE PRESTAMOS PARA PALIAR LOS DAÑOS DE LA SEQUIA

### BENEFICIARIOS

#### FÍSICAS

- a) Alta en la Seguridad Social por la actividad agraria.
- b) Que más del 50 % de su renta total corresponda actividades agrarias o complementarias. En el caso de agricultores jóvenes no se exigirá este requisito

#### JURÍDICAS

- a) Actividad principal sea la agraria
- b) Al menos el 50 % de los socios estén dados de alta en la Seguridad Social por la actividad agraria
- c) Al menos el 50 % de los socios cumplan con el hecho de que más del 50 % de su renta total corresponda actividades agrarias o complementarias

- Haber obtenido un aval de SAECA para el que se financiará íntegramente la comisión de gestión durante los 5 primeros años, mientras que la comisión de estudio se financiará sólo cuando la explotación haya contratado algún seguro agrario en el plan 2016 ó 2017.

-Haber suscrito póliza de seguro para cultivos o ganadería en el plan 2016 ó si es del plan 2017 hacerlo antes del 15 de octubre y comprometerse a mantener el seguro en los próximos 3 años. **Si no hubiera contratado seguro en el plan 2016 para la nueva campaña agrícola lo puede hacer en Asaja a partir del 1 de septiembre y antes del 15 de octubre, si quiere obtener el máximo de subvención de intereses.**

### AYUDAS

- Bonificación máxima del 100 % de los intereses hasta un máximo de 1,5 puntos
- Para aquellos beneficiarios que no tengan suscrita póliza y lo hagan después del 15 de octubre de 2017 y antes del 15 de octubre de 2018, la bonificación de intereses será como máximo del 50 %, hasta un máximo de 0,75 puntos.
- Esta bonificación será durante los cinco primeros años, salvo que SAECA y con motivo de la sequía amplíe el número de años de aval.
- En caso de no existir presupuesto suficiente para la bonificación total de los intereses durante los años de duración del préstamo, la bonificación de los intereses de acuerdo al presupuesto, se repartirá de forma prorrateada.

### PROCEDIMIENTO

- 1.- Dirigirse a la entidad bancaria para la gestión del aval de SAECA
- 2.- Solicitar el reconocimiento del derecho a suscribir un préstamo preferencia bonificado (este trámite te lo podemos realizar en ASAJA)
- 3.- Una vez que se tenga la resolución de reconocimiento se debe dirigirse a la Entidad Bancaria y formalizar el préstamo en el plazo máximo de 1 mes.

### IMPORTE

A fecha de cierre de Campo Palentino aún no ha sido publicada la posibilidad de contratar préstamos por importe de 60.000 euros cuyo plazo de amortización sería de 5 años, pudiendo ser los 2 primeros de carencia, para aquellas explotaciones dedicadas a la ganadería extensiva, apicultura y la producción de cereales, leguminosas, lúpulo, oleaginosas y uva.

- Hasta 40.000 € a amortizar en 5 años, pudiendo ser el primero de carencia.
- En el caso de algunas explotaciones de producción láctea, porcino, conejos, frutas y hortalizas, podrían alcanzar la cuantía máxima de 80.000 €, a amortizar en un plazo máximo de 10 años, pudiendo ser el primero de carencia y siempre que se dedique mayoritariamente a autorizar total o parcialmente préstamos que tenga el solicitante.
- Importante recordar que en función del importe de préstamo se deberá acudir al notario.

**PLAZO: FINALIZARÁ EL 20 DE SEPTIEMBRE Y EL PLAZO MÁXIMO PARA RESOLVER SERÁ DE 3 MESES A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO**

Infórmate en [www.agropelayo.com](http://www.agropelayo.com)  
o en el 96 110 77 80



**CULTIVAR LA PROTECCIÓN DE TU NEGOCIO**

Así es la vocación de un líder

  
agro pelayo



IX CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

# Mi pueblo, mi gente

**1.** El objetivo de este concurso es que los más jóvenes muestren en fotografías diferentes aspectos de los pueblos en los que residen o veranean. Queremos que los jóvenes capturen esas imágenes de los campos y pueblos de Castilla y León, reflejando tanto a los paisajes como a las personas que en esos espacios viven y trabajan.

**2.** Se admitirán tanto fotografías sueltas como colecciones de fotografías. Pueden enviarse las fotos tanto en papel como en formato digital, por correo electrónico (en caso de que sean digitales, se pide que tengan una buena calidad, para que puedan ser reproducidas posteriormente en nuestro periódico).

**3.** Podrán concursar chicos y chicas que tengan entre 13 y 17 años de edad.

**4.** El fallo del concurso se dará a conocer en el número de octubre del periódico Campo Regional, en el que se reproducirán los mejores trabajos.

**5.** Premios:  
 • Un premio único de 180 euros  
 • Dos accésit de 120 euros

Las fotos, junto con el nombre, dirección, edad y teléfono del concursante, hay que enviarlas antes del martes 12 de septiembre de 2017 a ASAJA de Castilla y León / Concurso de Fotografía. Calle Hípica, nº 1, entreplanta. Valladolid - 47.007. En caso de que se envíen las fotografías por correo electrónico, igualmente hay que indicar el nombre, dirección, edad y teléfono del concursante, junto a las imágenes a concurso, a la dirección [camporegional@asajacyl.com](mailto:camporegional@asajacyl.com).

XIX CONCURSO DE PINTURA INFANTIL

# Así es mi pueblo

**1.** Los trabajos mostrarán el día a día de los campos y pueblos de Castilla y León, ya sean motivos agrarios y ganadero o bien cualquier otro aspecto cotidiano de la vida rural.

**2.** La técnica será libre, admitiéndose cualquier tipo de dibujo, pintura o técnicas como el collage u otras. El soporte elegido será papel o cartón con las medidas de un A4 (un folio normal).

**3.** Se establecen tres categorías. La primera será para niños y niñas de hasta 5 años; la segunda de 6 a 9 años, y la tercera de 10 a 13 años de edad.

**4.** El fallo del concurso se dará a conocer en el número de octubre del periódico Campo Regional, en el que se reproducirán los mejores trabajos.

**5.** Premios

*Hasta 6 años*  
 1º Tablet educativo y material de pintura  
 2º Juegos, material de pintura y libros

*De 7 a 9 años*  
 1º Tablet Wifi 16 gb y material de pintura  
 2º Juegos, material de pintura y libros

*De 10 a 12 años*  
 1º Tablet Wifi 16 gb y material de pintura  
 2º Juegos, material de pintura y libros

Los trabajos, junto con el nombre, dirección, edad y teléfono del concursante, hay que enviarlos antes del martes 12 de septiembre de 2017 a ASAJA de Castilla y León / Concurso de Pintura. Calle Hípica, nº 1, entreplanta. Valladolid - 47.007.



**¡Puedes ganar Una tablet!**



**¡No te olvides de mandar tus trabajos antes del 12 de septiembre!**  
 Recuerda que se enviará un detalle a todos los participantes.



Nota: los trabajos presentados podrán ser reproducidos (debidamente firmados) en el periódico o en la web, facebook y twitter de ASAJA Castilla y León.

ESTAMOS EN:   

ORGANIZA:



COLABORA:



FUNDACIÓN VILLALAR CASTILLA Y LEÓN





# Agenda | 13

## Cambios para trabajadores autónomos en la Ley de Presupuestos 2017

En el BOE nº 153 de 28 de junio de 2017 se ha publicado la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos generales del Estado para el año 2017. En ella, se establece que en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, las bases máxima y mínima y los tipos de cotización serán, desde el día primero del mes siguiente a la entrada en vigor de la presente norma, los siguientes:

La base máxima de cotización será de 3.751,20 euros mensuales. La base mínima de cotización será de 919,80 euros mensuales. Por lo que se confirma la subida para los trabajadores que cotizan por la base mínima.

Respecto a los trabajadores autónomos societarios que tienen trabajadores contratados se mantiene su vinculación al salario mínimo interprofesional, que sufrió una subida del 8% desde enero, por lo que en esta ley de presupuesto no se ha atendido a la demanda de las asociaciones de autónomos de establecer el incremento en la misma cuantía que para el resto de autónomos, es decir el 3%.

## Ayudas para paliar los daños producidos por lobos

El Boletín Oficial de Castilla y León (BOCL) publicó, el pasado 14 de julio, la Orden por que se convocan las ayudas destinadas a paliar los daños producidos por lobos y perros asilvestrados al ganado vacuno, ovino, caprino y equino, y para compensar el lucro cesante y los daños indirectos originados por ataques de lobo a dicho ganado.

Los beneficiarios deberán pertenecer a una explotación incluida en el registro de Explotaciones Agrarias de Castilla y León, y cumplir con los programas de control, vigilancia y erradicación de enfermedades que puedan afectar a las especies ganaderas.

Las cuantías máximas que podrán concederse por siniestro para los casos de ataques de lobo, son: ganado vacuno: 770 euros; ganado ovino y caprino: 300 euros; ganado equino: 440 euros. Las solicitudes se presentarán en un plazo de un mes desde la fecha en que ocurrió el siniestro.

## Modificaciones de las cotizaciones a la Seguridad Social

ASAJA PALENCIA recuerda que el 30 de septiembre acaba el plazo de modificaciones de las cotizaciones a la Seguridad Social. Para ello hay que solicitar acogerse o renunciar a la mejora voluntaria de Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes, la mejora de Incapacidad Temporal derivada de accidente de trabajo, la cotización por prestación de cese de actividad, solicitar el cambio de mutuas. También se puede solicitar el incremento de la cotización en baja por accidente de trabajo, la renuncia a la cotización por cese de actividad, importe que hasta este ejercicio era obligatorio junto al de accidente de trabajo y que en este sector tiene poca eficiencia.



## Se amplía el periodo hábil de caza de conejo en determinados municipios

Tras aprobarse la Orden Anual de Caza, se autoriza la caza del conejo exclusivamente mediante el empleo de armas todos los jueves, sábados, domingos y festivos comprendidos entre el 1 de julio y el día del inicio de la media veda, en los siguientes términos municipales. En los días hábiles comprendidos en el periodo de media veda queda autorizada igualmente la caza del conejo mediante el empleo de armas y/o de perros.

|                     |                     |                     |
|---------------------|---------------------|---------------------|
| Alba de Cerrato     | Villahán            | Tariego de Cerrato  |
| Hérmides de C.      | Baltanás            | Villaviudas         |
| Pedraza de C.       | Cordovilla la Real  | Dueñas              |
| Vertavillo          | Quintana del P.     | Hontoria de Cerrato |
| Ampudia             | Villamediana        | Torquemada          |
| Castrillo de Onielo | Cevico de la Torre  | Villodrigo          |
| Palenzuela          | Herrera de V.       | Fuentes de V.       |
| Villaconancio       | Soto de Cerrato     | Magaz de Pisuerga   |
| Amusco              | Villamuriel de C.   | Venta de Baños      |
| Cevico Navero       | Cubillas de Cerrato |                     |
| Población de C.     | Monzón de C.        |                     |

## Municipios calificados para tuberculosis y brucelosis en la especie bovina

La Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, ha declarado los municipios y unidades veterinarias calificadas para la tuberculosis y la brucelosis en la especie bovina. En Palencia, todas las unidades veterinarias están calificadas, excepto en el caso de Cervera, donde exclusivamente se han declarado calificados los municipios de Castrejón de la Peña, Dehesa de Montejo, Mudá, La Pernía, Polentinos, Salinas de Pisuerga y San Cebrián de Mudá.

En la tarjeta de afiliación al coto o en la autorización escrita del titular cinegético, arrendatario o persona que ostente su representación deberá figurar expresamente la habilitación para la caza de estas especies durante los periodos hábiles establecidos en este apartado c).

## CRECIENDO JUNTOS

Acércate al líder: siente su fiabilidad y su fuerza  
Experiencia en producto y servicio nos impulsan

A su servicio en Palencia



+Tecnología, + Potencia, + Fiabilidad, + Diseño  
menos Consumos, menos Mantenimiento, menos Averías

Sin recircular gases  
Sin EGR  
Sin filtro partículas



Palencia | 979 814 229

Valencia de Don Juan: 987 752 156 | Sahagún/Saldaña: 987 780 157

www.agroferba.com



# 14 | Servicios



**Mariano Bustillo, responsable del Observatorio Meteorológico de Carralobo (Astudillo, Palencia)**

## Carralobo / Junio

### Junio dejó las temperatura más altas de los últimos 31 años

Destacar la temperatura máxima del mes de 38 grados y la media de máximas de 29,7 grados, las más altas de un mes de junio en los últimos 31 años registrados en este observatorio.

La temperatura media del mes de 21,1 grados y la media de junio de los años 2003 y 2005 de 21,3 son las más altas de un mes de junio del periodo anterior citado.

Los 11 días de precipitación, 4 de ellos inapreciable, han dejado 11,6 litros, de los que 7,5 fueron de la tormenta del día 2. Hay que decir que esta cantidad está por debajo de la media que se sitúa en 31,3 litros en el mes de junio, y que le coloca entre los 7 más secos desde 1987.

Además, junio nos dejó 328,2 horas de sol, mientras que el viento alcanzó su velocidad máxima el día 28, con 50 kilómetros a la hora de componente suroeste.

**Refrán:** “En junio el mucho calor no asusta al buen labrador”

**Efemérides:** En junio de 1974 hubo lluvias torrenciales los días 26, 27 y 28 que dejaron 82 litros



## PRECIOS AGRARIOS

| Producto              | Unidad      | 23 junio | 30 junio | 7 julio | 14 julio |
|-----------------------|-------------|----------|----------|---------|----------|
| Trigo blando          | €/100 kg    | 17,20    | 17,20    | 17,60   | 17,70    |
| Cebada pienso         | €/100 kg    | 16,20    | 16,20    | 16,50   | 16,60    |
| Centeno               | €/100 kg    | 14,90    | 15,00    | 15,50   | 15,60    |
| Avena                 | €/100 kg    | 15,00    | 15,00    | 15,30   | 15,60    |
| Maíz                  | €/100 kg    | 17,50    | 17,50    | 17,80   | 17,80    |
| Alfalfa               | €/100 kg    | 18,00    | 18,00    | 18,00   | 18,00    |
| Patata                | €/100 kg    |          |          |         |          |
| Vacuno mayor          | 100 kg vivo | 137,00   | 137,00   | 137,00  | 137,00   |
| Añojos (480-550 kg)   | 100 kg vivo | 225,00   | 225,00   | 225,00  | 225,00   |
| Vacas leche 1 parto   | cabeza      | 1340,00  | 1340,00  | 1340,00 | 1340,00  |
| Vacas leche 2 parto   | cabeza      | 1230,00  | 1230,00  | 1230,00 | 1230,00  |
| Terneritas descalost. | cabeza      | 200,00   | 200,00   | 200,00  | 200,00   |
| Terneros descalost.   | cabeza      | 150,00   | 150,00   | 150,00  | 150,00   |
| Oveja desecho         | 100 kg vivo | 55,00    | 55,00    | 55,00   | 55,00    |
| Lechal (10-14 kg)     | 100 kg vivo | 405,00   | 425,00   | 435,00  | 440,00   |
| Lechazo (10 kg)       | 100 kg vivo | 460,00   | 480,00   | 500,00  | 510,00   |
| Cerdo cebo            | 100 kg vivo | 142,00   | 142,00   | 144,00  | 144,00   |
| Leche vaca            | 100 l       |          |          |         |          |
| Leche oveja           | 100 l       |          |          |         |          |

Estadística, Estudios e Informática del ST de Palencia  
Consejería de Agricultura y Ganadería

Fuente: CHD



## EMBALSES DE LA PROVINCIA

|               | CAPACIDAD              | VOLUMEN EMBALSADO |
|---------------|------------------------|-------------------|
| Camporredondo | 70,00 Hm <sup>3</sup>  | 21,50             |
| Compuerto     | 95,00 Hm <sup>3</sup>  | 25,90             |
| Requejada     | 65,00 Hm <sup>3</sup>  | 22,80             |
| Cervera       | 10,00 Hm <sup>3</sup>  | 7,00              |
| Aguilar       | 247,00 Hm <sup>3</sup> | 47,60             |

### El programa de televisión descansa en verano

**Campo Palentino**  
Emisión todos los jueves desde final de septiembre a junio a las 22:30 h. La 8 Cyltv  
Redifusiones los jueves a la 1:00 h y los viernes a las 12:00 y las 17:00 h.

### Radio

**Agropopular Asaja Palencia**  
Emisión cada viernes 13:20 h. en el dial 99.8 FM Cope Palencia (excepto agosto).

### Periódicos

**Campo Palentino y Campo Regional**  
Publicación mensual con envío a los socios de Asaja Palencia

### On line

[www.asajapalencia.com](http://www.asajapalencia.com)  
facebook..... /asajapalencia  
twitter..... @asajapalencia

### Horario de verano

Julio, agosto y septiembre  
9.00 - 14.00 h. (lunes a viernes)

### Asesoría Juntas Agropecuarias

En Asaja Palencia disponemos de un servicio de asesoría a las Juntas Agropecuarias Locales de la provincia.

### Consultoría de energía

En Asaja Palencia disponemos de un servicio de consultoría energética para asesorarte sobre la mejor opción en energía y obtener el mayor ahorro en los gastos de tu explotación.

### Servicio de distribución de gasóleo

La distribución del gasóleo se realiza en 48 horas a partir de la fecha de pedido, siendo necesario solicitar como mínimo 1.000 litros. Practicamos controles de calidad. Si deseas disfrutar de estas ventajas, los pedidos debes hacerlos contactando con ASAJA-PALENCIA, en el teléfono 979 752 344. Te recomendamos que nos consultes precios.





# Agroprofesional | 15

## MAQUINARIA

### VENTA

- Vendo grada rápida Ovlac mini de 3,5 metros, prácticamente nueva. Tel. 650353555
- Vendo rastro para preparar cama de siembra, abatible de 3m. de ancho para transporte, y hasta 4,20 m. de ancho para trabajo. Tel.639675912
- Vendo arado cuatrismo reversible de ballesta Kvernerland, mod. E, cabezal 160. Tel.639675912
- Vendo sinfín hidráulico de 11,5 m. de longitud y 12 cm de diámetro, con caballete de ruedas. Tel.639675912
- Vendo: tractor SAME DT y cultivador de 13 brazos de ballesta de caracol. 630860020
- Vendo: maquina de picar maíz de un surco, silo metálico de 12.000 kg y tanque de leche de 350 litros. 658952989
- Vendo arado Kvernerland de cuatro cuerpos de ballesta en perfecto estado.

626589059

- Vendo depósito de gasoil de 2.000 litros sin homologar con bomba eléctrica. Tel: 654 128 252
- Vendo sembradora Aguirre 6 m neumática como nueva. Tel. 639479596
- Vendo máquina sacar remolacha Madin 3500 buen estado tolva grande. Tel. 616140131
- Vendo 2 tractores Case 145 CV y MF 120 CV, 2 remolques 10.000 kg, arados, gradas, sembradora Gil con carro, juego de rodillos. Tel. 635605932
- Vendo cusquilder 4,5 m, abonadora Aguirre, furgoneta Parner y carro hidráulico, compresor aire, generador luz, deposito gasoil y bomba, sinfines hidráulicos, soldadura y taladro, cargadores pacas paquete pequeño, molino eléctrico y demás aperos. Tel. 606572011
- Vendo pulverizador Hardi 1000 l, 15 ancho y sembradora JD 3 m siembra, rotobator preparador 3 m, cusquil-

der 5 m brazo caracol. Tel. 669378087

•

### COMPRA

- Compro arado milagroso de 12 brazos. Tel. 636717741

## AGRICULTURA

### VENTA

- Vendo guisantes. Tel. 662-555535
- Vendo semilla de veza y semilla de esparceta. Tel:665261637
- Vendo veza grano. Tel 635239310
- Vendo veza grano. 629873220
- Vendo parcela de regadío 1,9 Has sitio de La Copeta (Magaz de Pisuerga, Palencia). Tel. 649250136
- Vendo fincas en Pisón de Ojeda 14 Has. Tel. 629186386
- Vendo veza grano. Tel. 686128222
- Vendo veza grano. Tel. 600091508
- Vendo corte de veza y avena, grano. Tlf: 616352923
- Vendo alfalfa, raigrass y

veza en bola Tfno. 686985581

- Vendo linar de regadío buen terreno 0,8 Has con agua sobrante en Báscones de Ojeda. Tel. 646806953

## GANADERÍA

- Vendo 560 ovejas Assaf por jubilación, juntas o en lotes. Telefono 699281442
- Vendo abono de oveja, arados 3 cuerpos fijo y 2 cuerpos fijo, rastro, máquina de sembrar cereales Urbón 19 botas, abonadora Agres Urbón, cargador paquetes pequeños, sulfatadora 1000 l, máquina esquila pequeña, máquina de afilar cuchillas y peines de ovejas, cencerros y piquetes de ovejas. Tel. 654157213
- Arriendo nave de ganado de ovejas 600 m con sala de ordeño de 70 m, arriendo casa para vivir. Tel. 654157213

## VARIOS

- -Vendo piso en Avda Viñalta, 3 habitaciones y 2 baños. Todo exterior. Con cochera. Tel: 636728290



A partir del número de septiembre en la Sección Agroprofesional sólo se incluirán anuncios sobre temas de agricultura y ganadería

Hnos. **CANTERO**  
**NIVELACIÓN DE TIERRAS**  
 TRABAJOS AGRICOLAS Y FORESTALES  
 659965029 - 659965030  
 Astudillo (Palencia)

NIVELACIÓN DE TIERRAS  
**Reja**  
 659 734 086  
 Palencia

## CENTRO COLABORADOR de ASAJA PALENCIA

# SERVICIOS MÉDICOS PALENCIA

Reconocimientos Conductores - Cazadores

SMP/P - 0015



C/ Becerro de Bengoa, 14 - bajo  
 34002 PALENCIA  
 Teléfono 979 74 12 33



# AYUDAR

## CUANDO TU CULTIVO LO NECESITA

Ahora tu proyecto tiene el apoyo que necesitas con la **Cuenta Crédito Agraria<sup>(1)</sup>** y los **Seguros Agrícolas<sup>(2)</sup>**



[españaduro.es/agricultores](http://españaduro.es/agricultores)



(1) Concesión y renovación sujeta a criterio de la Entidad.

(2) Seguro contratado con UNIÓN DEL DUERO, SEGUROS GENERALES, S.A. a través de CAJA ESPAÑA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO S.A.U. inscrito en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y de sus altos cargos, llevado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (Nº inscripción OV-0025), actuando a través de la Red de Distribución de EspañaDuero Banco, S.A. Concertado Seguro de R.C. con arreglo a la Ley 26/2006 de 17 de julio. Dispone de capacidad financiera con arreglo a la legislación vigente. Puede consultar las compañías aseguradoras con las que Caja España Mediación S.A.U. tiene contrato de agencia suscrito en [españaduro.es/seguros](http://españaduro.es/seguros).